

Xalapa, Ver., 11 de enero de 2019

Comunicado: 0161

Exhorta García Filobello al ejercicio pleno de los derechos humanos

- Pide a servidores públicos brindar el acceso a la justicia a las personas

La encargada del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso de Veracruz, María Elena García Filobello, impartió la conferencia “La Función Pública con enfoque de Derechos Humanos”, en la cual exhortó a servidores públicos al ejercicio pleno de los derechos humanos, como ciudadanas y ciudadanos con atribuciones que les confiere la función pública.

Ante funcionarios de la Coordinación de Documentación y Control de Gestión, perteneciente a la Oficina del Gobernador, la candidata a Doctora reconoció que en México los derechos humanos no se han conceptualizado ni garantizado de manera plena, y que para que esto suceda, se requiere que la ciudadanía se empodere, los comprenda y se atreva a proponer nuevas interpretaciones más garantistas y más igualitarias, por encima de aspectos políticos y económicos.

En la Sala de Prensa de Comunicación Social de Palacio de Gobierno, García Filobello recordó que los servidores públicos siguen siendo el pilar de los derechos humanos, “ustedes pueden ser esa autoridad que desde un inicio brinde el acceso a la justicia y no hagan que las personas tengan que recurrir a varias instancias”.

Del mismo modo, invitó a los asistentes a asumirse como personas con derechos humanos, capaces de reconocer a otras personas con los mismos derechos humanos, pero con características y deseos muy diversos.

Invitada por la Coordinadora de Documentación y Control de Gestión, Dra. María del Consuelo Thomas Yáñez, la funcionaria del Congreso del Estado se comprometió a seguirse reuniendo con los funcionarios para abordar casos más específicos de acuerdo con sus necesidades.

A lo largo de su ponencia, la especialista abordó diferentes momentos históricos que han derivado en el reconocimiento de los derechos humanos, como inherentes al ser humano, remontándose a la Francia de 1789, cuando surge la “Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano” que otorgaba libertades específicas contra la opresión y que desde entonces señaló la filósofa Olympe de Gouges por excluir a las mujeres; en ese contexto, la ponente subrayó como primordial la incorporación de la perspectiva de género.

Coordinación de Comunicación Social



Del mismo modo, se refirió a la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” proclamada por la ONU en 1948, como un ideal para todos los pueblos y naciones, impulsada por Eleanor Roosevelt.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>